

**LUIGI DE LITALA**

# **DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO**

TRADUCCIÓN DE

**SANTIAGO SENTÍS MELENDO**

De la Carrera Judicial Española

**ADICIONES DE DERECHO ARGENTINO**

POR

**DIEGO LAMAS**

Miembro del Instituto de Derecho del Trabajo

de la Universidad Nacional del Litoral

Director de la Gaceta del Trabajo

**VOL. II**

**LAS CONTROVERSIAS INDIVIDUALES DEL TRABAJO**



**EDICIONES JURÍDICAS EUROPA - AMÉRICA**

**BOSCH Y Cía. EDITORES**

**CHILE 2970**

**BUENOS AIRES**

## ÍNDICE SUMARIO

### TERCERA PARTE

#### LAS CONTROVERSIAS INDIVIDUALES DEL TRABAJO

##### CAPÍTULO I

##### EL JUEZ

	<u>PÁG.</u>
114. El juez de las controversias individuales .....	3
115. Expertos .....	6
116. Formación del registro de los expertos .....	9
117. Si es necesaria la formación de una lista para la elección de los ciudadanos expertos .....	11
118. Incapacidades .....	12
119. Incompatibilidad de los expertos .....	13
120. Si los expertos deben ser elegidos entre los designados de cada grupo .....	14
121. Recusación y abstención .....	14
122. Si en el caso de que hayan participado en el juicio, en calidad de asistentes, personas que carezcan de los requisitos exigidos, la decisión es nula .....	15

##### CAPÍTULO II

##### LAS PARTES

123. Sujetos del proceso en las controversias individuales ...	18
124. Normas de jurisdicción para el extranjero .....	18

	<u>PÁG.</u>
125. Si la organización sindical tiene carácter para instaurar el juicio a nombre y en interés del individuo, en el caso en que la lesión del derecho de éste vaya unida a violación de contrato colectivo .....	19
126. Casos en que la asociación sindical puede instaurar el juicio .....	23
127. Intervención de las asociaciones sindicales. Naturaleza jurídica .....	23
128. Admisibilidad de la intervención de la asociación también en grado de apelación .....	29
128 <sup>bis</sup> . Si es admisible la intervención de la asociación en el juicio de casación .....	30
129. Si es admisible la intervención de la asociación de categoría cuando la controversia en materia de trabajo se desarrolla ante el juez de la quiebra .....	33
130. El Ministerio público .....	35
131. Si el Ministerio público debe intervenir en el juicio de apelación .....	39
132. Si en el juicio de anulación o de revocación sindical es obligatoria la intervención del Ministerio público .....	40
133. Constitución en juicio de las partes. Representación de las partes .....	41
134. Facultad del representante de las partes de transigir sobre la controversia .....	45
135. Forma del mandato .....	46
136. Capacidad procesal del menor .....	47
137. Si la capacidad procesal del menor, en materia de trabajo, se extiende, además de al proceso de cognición, al de ejecución .....	50
138. Si con la disposición del art. 9 del decreto de 21 de mayo de 1934 se ha modificado la disposición del art. 34 de la ley sobre los <i>Proviviri</i> en orden a los menores .....	51
139. Facultad del Pretor o del Presidente de ordenar la comparecencia personal de las partes .....	52

CAPÍTULO III

LA COMPETENCIA

140.	Premisa .....	56
141.	Competencia por razón de la materia .....	57
142.	Competencia por razón de la materia, a que se refiere el número 1 del art. 1 del R. D. de 21 de mayo de 1934..	61
143.	Si es competente el juez del trabajo para decidir las controversias individuales derivadas de acuerdos económicos colectivos .....	65
144.	Si las relaciones de trabajo de los empleados de contribuciones al servicio de Cajas de ahorro son de competencia de los órganos jurisdiccionales del trabajo .....	68
145.	Cuál es el órgano jurisdiccional competente para decidir sobre las controversias relativas al estado jurídico de los empleados de ferrocarriles y tranvías .....	74
146.	Si las controversias relativas a la relación de empleo de suplente de receptorías postales son de competencia de los órganos jurisdiccionales del trabajo .....	77
147.	Si las controversias derivadas de relaciones de coparticipación agrícola y de pequeño arrendamiento son de competencia de los órganos jurisdiccionales del trabajo .	80
148.	Si son competentes los órganos jurisdiccionales del trabajo para conocer de la acción de oposición a la tasación; y si son competentes para decidir de la acción de pago en caso de tasación dispuesta o acordada entre las partes	83
149.	Si son competentes los órganos jurisdiccionales del trabajo para decidir de una acción de daños .....	91
150.	Competencia sobre controversias relativas a la explotación de patentes industriales .....	94
151.	Si es competente el órgano jurisdiccional del trabajo en el caso de sumas entregadas en préstamo o en cuenta corriente, por el trabajador .....	95
152.	Competencia del juez del trabajo sobre las controversias en materia de aparcería en todo el territorio del Reino..	101
153.	Competencia del juez del trabajo sobre las controversias concernientes a la responsabilidad civil de los dadores	

	<u>PÁG.</u>
de trabajo y de los trabajadores por inobservancia de los contratos colectivos y de las normas a que están sujetas.	103
154. Relaciones de trabajo de dependientes de las entidades públicas; criterio interpretativo de la norma del n. 4 del art. 1 del decreto de 21 de mayo de 1934, n. 1073 . . . . .	104
155. Competencia del fuero de quiebra para decidir de las controversias en materia de trabajo cuando el crédito derivado del trabajo sea propuesto contra un establecimiento que ha caído en quiebra . . . . .	110
156. Si el trabajador debe dirigirse al fuero de quiebra o al de trabajo cuando el dador de trabajo haya sido admitido al procedimiento del concordato preventivo . . . . .	113
157. Competencia en cuanto a las controversias del trabajo portuario . . . . .	113
158. Competencia del juez de trabajo en las controversias por oposición a la convalidación del despido por locación terminada . . . . .	117
159. Competencia por razón del valor . . . . .	117
160. Si debe considerarse que se hace referencia en el art. 8 del decreto a la norma del último párrafo del art. 80 del Cód. de Proc. Civil . . . . .	121
161. ¿ <i>Quid</i> en el caso en que la demanda esté dirigida a obtener un pronunciamiento de declaración de mera certeza y no de condena? . . . . .	124
162. Si el actor puede desplazar la competencia proponiendo varias demandas en escritos separados . . . . .	127
163. Litisconsorcio. Si en caso de litisconsorcio activo, debe tenerse en consideración —a los efectos de la competencia por razón del valor— el de la demanda de cada uno de los litisconsortes, o el valor conjunto de todas las demandas propuestas . . . . .	128
164. Competencia territorial . . . . .	133
165. Si la competencia por razón del territorio, en materia de trabajo, es o no derogable . . . . .	137
166. Caso de trabajador dependiente de firma extranjera . . . . .	140
167. Si la expresión “cualquier dependencia del establecimiento” del art. 8 del decreto, debe, a los efectos de la determinación de la competencia territorial, referirse únicamente a las sucursales o filiales del establecimiento	

	<u>PÁG.</u>
principal o también a una representación del establecimiento cuya oficina no sea de pertenencia del establecimiento, sino del representante mismo .....	141
168. Conexión o continencia de litis .....	143
169. Casos de conexión: Acción de garantía, acción de compensación, acción de reconvencción, acción accesoria ...	146
170. Las causas prejudiciales y su competencia: prejudicialidad civil, penal, administrativa, sindical .....	149
171. Conflicto de jurisdicción .....	156
172. Caso de conflicto entre dos Pretores de la misma circunscripción .....	158

CAPÍTULO IV

FASE PREJUDICIAL

173. Premisa .....	161
174. Denuncia sindical. Naturaleza del instituto y su finalidad .....	169
175. Forma de la denuncia .....	173
176. Competencia de las asociaciones de categoría. Si se puede ejercitar la acción en el caso en que la denuncia prescrita por el art. 5 del R. D. de 21 de mayo de 1934, n. 1073, haya sido dirigida a asociación de categoría incompetente .....	174
177. Caso de falta de la asociación de categoría, a la cual debería pertenecer quien quiere proponer la acción, o de ambas asociaciones .....	177
178. Si la denuncia a la asociación de categoría debe hacerse en el caso de que falte el contrato colectivo .....	179
179. Si la denuncia a la asociación de categoría es necesaria en el caso de controversia deferida a árbitros .....	180
180. Si es válida la denuncia sindical hecha por un tercero, en lugar de por el interesado .....	180
181. Si se prescriben la obligación de la denuncia y el ejercicio sindical en el caso de procedimiento de quiebra ..	182
182. Si es necesaria una nueva denuncia sindical en el caso de que el actor estime que debe hacer valer nuevas razones .....	186

	<u>PÁG.</u>
183. Si es necesaria la denuncia a la asociación de categoría para que proceda una demanda reconvenzional .....	187
184. Si es necesaria la denuncia a la asociación de categoría cuando quien propone la acción tiene únicamente la finalidad de proveerse de un título ejecutivo .....	188
185. Si procede la acción en el caso de que quien quiere proponerla haya denunciado de un modo incompleto la controversia a la asociación de categoría .....	189
186. Si procede la acción en el caso en que la denuncia de la controversia haya sido hecha por el menor que no ha cumplido los quince años .....	193
187. Si la capacidad procesal anticipada del menor de quince años, según la disposición del último párrafo del art. 9 del R. D. de 21 de mayo de 1934, se extiende también a la fase conciliativa sindical .....	195
188. Si procede la acción en el caso en que la denuncia a la asociación de categoría se haya hecho después de haber propuesto el recurso ante la autoridad judicial competente para decidir la controversia .....	197
189. Si la denuncia sindical tiene efecto interruptivo de la prescripción .....	201
190. Proponibilidad de la acción después de quince días desde la denuncia .....	206
191. Si basta que haya transcurrido el período de quince días desde la denuncia para hacer que proceda la demanda. Si la comunicación de la asociación de querer llegar al intento de conciliación hace improponible la acción ...	207
192. Conciliación sindical .....	208
193. Representación en la fase conciliatoria sindical .....	209
194. Si es eficaz para las partes el acuerdo relativo a una controversia de trabajo, celebrado entre las asociaciones sindicales en ausencia de las partes .....	211
195. Si puede atribuirse valor obligatorio al acta de conciliación sindical cuando no lleve la firma de las partes ...	212
196. Control formal del acta de conciliación por parte del pretor .....	214
197. Organó competente para decidir las controversias que surjan en la ejecución del acta de conciliación .....	217

CAPÍTULO V

LA DEMANDA

198.	La demanda .....	218.
199.	Si la exhibición de los documentos debe tener lugar, por parte del actor, exclusivamente con el depósito del escrito o puede tener lugar hasta la audiencia de discusión	225
200.	Notificación del escrito: Sistema de la notificación de oficio .....	231
201.	A quién debe notificarse el escrito. Si debe ser notificado, además de al actor, a las asociaciones de categoría	233
202.	Depósito de costas en la secretaría, para las notificaciones .....	236
203.	Inscripción, de oficio, de la causa en el registro .....	236
204.	Forma de la intervención .....	237
205.	Forma de la intervención en la hipótesis de intervención después de la audiencia fijada para la comparecencia de las partes .....	238
206.	Término para la intervención. <i>¿Quid</i> en el caso en que la intervención se propusiera después de la discusión de la causa, pero antes de la decisión? .....	239
207.	Si son admisibles la intervención de oficio y la llamada del tercero. Forma de tales intervenciones .....	240

CAPÍTULO VI

LA AUDIENCIA

208.	Desarrollo del procedimiento con tres audiencias .....	245
209.	Oralidad del procedimiento .....	247
210.	Audiencia preliminar .....	248
211.	Cuáles son las cuestiones prejudiciales .....	254
212.	Si constituye excepción prejudicial la demanda de una parte de extromisión del juicio .....	260
213.	Si se puede considerar todavía como audiencia preliminar una audiencia sucesiva a la de comparecencia, a la cual el juez haya reenviado la causa .....	262

	PÁG.
214. Intento de conciliación judicial .....	263
215. Posibilidad de discutir en la primera audiencia en los juicios ante el Pretor. Reenvío de la causa a otra audiencia y providencia del Pretor o del Presidente .....	265
216. Si son prorrogables otras excepciones de mérito después de la audiencia preliminar .....	267
217. Si en la palabra "deducciones", que se contiene en el parágrafo 4º del art. 13, debe comprenderse exclusivamente la defensa, esto es, las argumentaciones escritas relativas a las demandas o a las excepciones, o deben comprenderse también los medios de prueba .....	270
218. Si las deducciones escritas tienen carácter de escritos preparatorios que el juez no pueda tener en cuenta si no son repetidos, o al menos se hace referencia a ellos, en la discusión oral .....	271
219. Términos .....	273
220. Notificación de las deducciones y su forma .....	274
221. Prohibición de reenvío a la audiencia de discusión. Excepción. En particular, si pueden concederse reenvíos fuera de los casos contemplados por la ley .....	278
222. Si es obligatoria la relación de la causa en la audiencia de discusión .....	280
223. Si la negativa de la autoridad judicial a admitir la discusión oral es motivo de nulidad del juicio .....	281
224. Rebeldía. Principio relativo al instituto, en el procedimiento del trabajo. Caso de ausencia .....	282
225. Si el rebelde puede presentar deducciones escritas ....	290
226. Si el rebelde que comparece en juicio con posterioridad a la audiencia preliminar puede proponer las excepciones prejudiciales .....	291
227. Si el rebelde puede llevar a cabo el depósito de documentos .....	292
228. Si las deducciones del rebelde o del ausente pueden provocar la revocación o la modificación de la ordenanza ..	293
229. Si la rebeldía ha sido declarada no obstante la inobservancia de las normas del decreto, el juicio debe declararse nulo .....	294
230. Si se admite el instituto de la reapertura del contradictorio .....	295

	PÁG.
231. Si es admisible el señalamiento de la causa para sentencia, en la audiencia preliminar, en caso de no comparecencia de la parte demandada .....	296

CAPÍTULO VII

DISCIPLINA INSTRUCTORA

232. Disciplina de la instrucción: Principios generales ....	300
233. Poder inquisitorio del juez en orden a la instrucción, y sus límites .....	302
234. <del>Si, en caso de discordia entre las partes sobre la admisibilidad de una prueba, el juez del trabajo puede proveer por medio de ordenanza</del> .....	306
235. Interpretación del inciso "aun en derogación a las disposiciones del Código de procedimiento civil" del art. 14 del R. D. de 21 de mayo de 1934 .....	308
236. <u>Prueba documental</u> .....	310
237. Interrogatorio deferido por la parte e interrogatorio ordenado por el juez .....	312
238. Reconocimiento judicial .....	316
239. Juramento .....	317
240. Prueba testifical .....	318
241. Si es admisible el instituto de la prueba contraria sobre hechos nuevos .....	320
242. Si el juez puede reducir el número de los testigos ....	323
243. Si es necesaria la notificación de la lista de los testigos dentro de los términos fijados por el Código de procedimiento civil .....	328
244. Si en las controversias del trabajo es necesaria la exhibición de la copia de las actas de prueba .....	330
245. Si es admisible la pericia para la determinación de cuestiones técnicas .....	334
246. Si es admisible el instituto del árbitro conciliador ....	337
247. Si el juez puede ordenar de oficio la verificación de documentos .....	338
248. Ejecución de las pruebas .....	339
249. Términos para la ejecución de la prueba .....	341

	PÁG.
250. Si en el caso en que la autoridad judicial no haya provisto a fijar términos para la ejecución de las pruebas, valen las normas del procedimiento común, o bien la parte está obligada a promover una providencia complementaria del juez delegado para la ejecución de la prueba	345
251. Si el juez delegado puede declarar la decadencia de una parte del derecho de llevar a cabo un medio instructorio	348
252. Si es admisible para la ejecución de la prueba la delegación externa .....	349
253. Si es obligatoria la exhibición del contrato colectivo en el caso de controversia que se siga sobre la aplicación del mismo .....	351
254. Reclamación contra la ordenanza del juez delegado ....	354

## CAPÍTULO VIII

## SUSPENSIÓN, INTERRUPCIÓN Y FIN DEL PROCESO

255. Causas de suspensión y de interrupción del juicio .....	357
256. Fin del proceso .....	358
257. Si el instituto de la perención es aplicable en el proceso individual del trabajo .....	359
258. Término para la perención .....	361
259. Renuncia a los actos del juicio .....	362
260. Sentencia; su diferenciación respecto de la ordenanza ..	363
261. Revocabilidad y modificabilidad de las ordenanzas .....	365
262. Falta de necesidad de motivación de la ordenanza ....	368
263. Motivación, suscripción, publicación de la sentencia. Si el depósito de la parte dispositiva de la sentencia equivale a publicación de la sentencia .....	368
264. Si debe considerarse nula la sentencia emanada en controversia individual del trabajo, que no haya sido suscrita por todos los jueces que la han pronunciado ....	375
265. Caso de error material en la parte dispositiva de una sentencia. Aplicabilidad del art. 473 del Cód. de proc. civil .....	378
266. Notificación de la sentencia .....	380
267. Si la notificación de la sentencia o del escrito por medio	

	PÁG.
de carta certificada con acuse de recibo se halla pres- crita bajo la pena de nulidad .....	382
268. Caso de notificación de sentencia a persona residente en el extranjero .....	383
269. Costas .....	385

CAPÍTULO IX

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

270. Premisa .....	390
271. Normas que regulan la apelación .....	392
272. Composición de la Magistratura del Trabajo en grado de apelación .....	395
273. Inapelabilidad de las sentencias en que el objeto de la controversia no exceda de dos mil liras .....	397
274. Si es admisible la impugnación contra sentencias inape- lables, por motivo de incompetencia (por razón de la materia) .....	405
275. Forma para la apelación: escrito de recurso .....	409
276. Término para la apelación .....	411
277. Si en el caso de litisconsorcio no necesario, el término para impugnar la sentencia corre, respecto de cada par- te, desde el día de la notificación de la misma, o bien desde el día de la última notificación hecha a una de las partes en causa .....	412
278. Si la apelación es admisible, cuando no resulten depo- sitados los actos y documentos del primer juicio junta- mente con el escrito .....	413
279. Cuáles son los actos y documentos de los cuales se exige el depósito para la admisibilidad de la apelación .....	417
280. Si, en el caso de apelación que contenga varios motivos de impugnación, la inadmisibilidad por falta de depósito de actos y documentos afecta a la apelación en todos sus motivos, o solamente en aquellos a los que se referían los actos y documentos no depositados .....	418
281. Si está consentida la exhibición de otros documentos en grado de apelación después del escrito .....	420

	<u>PÁG.</u>
282. Si es admisible el rechazo de la apelación sin examen ..	421
283. Impugnabilidad de las sentencias interlocutorias y de las sentencias sobre cuestiones prejudiciales solamente con la sentencia definitiva .....	424
284. El instituto de la "reserva de gravamen". Forma .....	435
285. Si debe esperarse la sentencia definitiva sobre todos los extremos de la demanda, para poder llevar a cabo la reserva de gravamen .....	436
286. Si puede considerarse implícitamente propuesto recurso contra las sentencias interlocutorias, cuando se proponga la apelación contra la sentencia definitiva .....	437
287. Recurso contra el pronunciamiento sobre las costas ....	439
288. Si la parte puede proponer apelación antes de la notificación de la sentencia .....	440
289. Apelación incidental .....	441
290. Intervención del Ministerio público en el juicio de apelación .....	442
291. Si se pueden deducir nuevas pruebas en grado de apelación .....	443
292. Si es aplicable al proceso del trabajo la norma del art. 492 (segundo inciso) del Código de procedimiento civil .....	445
293. Inadmisibilidad de la oposición en rebeldía .....	446
294. La revocación ordinaria: Concepto. Sentencias revocables. Forma y término de la demanda de revocación ..	447
295. Si para el juicio de revocación ordinaria es necesario el depósito por multa .....	449
296. Oposición de tercero .....	450
297. Si la asociación de categoría puede proponer oposición de tercero, en el caso contemplado en el segundo inciso del art. 7 del R. D. de 21 de mayo de 1934 .....	451
298. Anulación de la sentencia .....	452
299. Revocación sindical .....	453
300. Diferencias entre la anulación y la revocación sindical..	458
301. Si la acción de revocación sindical es admitida solamente en el caso de violación de contrato colectivo o también en el de falsa aplicación del mismo .....	459
302. Si el recurso de revocación sindical es admitible contra las sentencias interlocutorias cuando pronuncian de un	

	PÁG.
modo definitivo sobre la interpretación de una norma del contrato colectivo .....	461
303. Depósito por multa .....	462
304. Órgano competente para decidir sobre la revocación sindical .....	462
305. Sujetos de la revocación sindical .....	463
306. Si la demanda de revocación sindical es concedida también a los sindicatos .....	463
307. Término de la demanda de revocación sindical .....	464
308. Si en los juicios de anulación o de revocación sindical es aplicable la norma del art. 22, sobre la sustitución de los expertos por magistrados de carrera .....	465
309. Si las sentencias pronunciadas en sede de revocación sindical o de anulación están sujetas a impugnación ....	466
310. Si las sentencias emitidas en sede de revocación sindical o de anulación son impugnables con la revocación ordinaria .....	467
311. Si puede proponerse denuncia de revocación sindical o de anulación contra las sentencias emitidas en sede de revocación sindical y de anulación .....	468
312. Si la denuncia de revocación sindical o de anulación tiene el efecto de suspender la ejecución de la sentencia impugnada .....	469
313. Recurso de casación .....	469
314. Decisiones impugnables en casación .....	471
315. Influencia del valor de la litis sobre la impugnabilidad de las decisiones. En particular: Si puede gravarse, con recurso de casación, la decisión de apelación, la cual, confirmando o revocando la sentencia de primer grado contenga pronunciamiento de condena a suma inferior a dos mil liras .....	471
316. Motivos del recurso de casación .....	473
317. Si puede considerarse violación o falsa aplicación de ley (n. 3 del art. 517 del Cód. de proc. civ.) también la violación o la falsa aplicación del contrato colectivo .....	473
318. Depósito por multa .....	475
319. Término del recurso .....	476
320. El procedimiento del juicio de casación .....	476

	<u>PÁG.</u>
321. Si el art. 91 del decreto de 1º de julio de 1926, n. 1130, ha abrogado solamente el párrafo del art. 547 del Cód. de proc. civ. o también la primera parte de dicho artículo .....	477